RESOLUCION DECANAL Nº 061-2022-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 27 de enero de 2022

Visto, la Solicitud con registro Nº 2156563 de fecha 06 de diciembre de 2021, presentado por los bachilleres Jesús Víctor Laura Medina y Jhony Moisés Gómez Quispe, solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, los solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Economía, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: **"ACTIVIDAD MINERA Y CRECIMIENTO ECONOMICO DE LA REGION AYACUCHO 2007-2019".**

Que, mediante dictamen de borrador de tesis S/N de fecha 24 de enero de 2022 la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, integrada por los profesores: Hermes Segundo Bermúdez Valqui (Presidente), Fortunato Edward Paredes Cáceres (Miembro) y Efraín Castillo Quintero (Miembro, han emitido el dictamen favorable, aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis "**ACTIVIDAD MINERA Y CRECIMIENTO ECONOMICO DE LA REGION AYACUCHO 2007-2019"**, presentado por los bachilleres Jesús Víctor Laura Medina y Jhony Moisés Gómez Quispe, para optar el Título Profesional de Economista.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al Prof. Ruly Valenzuela Pariona.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a los recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
Expediente
E.P. de Economía
Interesados
Archivo.